

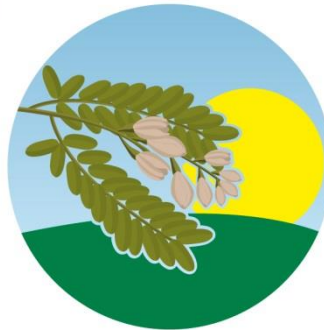
ACTUALIZACIÓN
POMCA
RÍO AURRA
Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica



2. FASE DE DIAGNÓSTICO



ACTUALIZACIÓN
POMCA
RÍO AURRA
Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica



2.1. CONFORMACIÓN CONSEJO DE CUENCA



TABLA DE CONTENIDO

2. FASE DE DIAGNÓSTICO	1
2.1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA	1
2.1.1. Introducción	1
2.1.2. Localización general de la Cuenca de los directos rio Cauca - río Aurra	2
2.1.3. Marco normativo	2
2.1.4. Conceptos y definiciones	3
2.1.5. Actores identificados preliminarmente	6
2.1.6. Procedimientos básicos para la interacción con los actores que representan	7
2.1.7. Capacitación de los consejeros	7
2.1.8. Formas de convocatoria para todas las fases.....	7
2.1.8.1. Fase de Aprestamiento	7
2.1.8.2. Fase de Diagnóstico	13
2.1.8.3. Fase de Prospectiva Zonificación	16
2.1.8.4. Fase de Formulación	17
2.1.9. Operatividad del Consejo de Cuenca.....	17

LISTA DE TABLA

TABLA 1. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO – CONVOCATORIA A POSTULACIONES CONSEJO DE CUENCA.....	10
TABLA 2. CONSEJO DE CUENCA ELECTO – POMCA RIO AURRA	12

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. LOCALIZACION GENERAL DE LA CUENCA.....	2
--	---

LISTA DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA 1. CARTELERA DE SOPETRÁN.....	9
FOTOGRAFÍA 2. CONVOCATORIA EN MUNICIPIO DE SOPETRAN	9
FOTOGRAFÍA 3. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA	11
FOTOGRAFÍA 4. PRIMER CONSEJO DE CUENCA	14
FOTOGRAFÍA 5. SEGUNDO CONSEJO DE CUENCA	15
FOTOGRAFÍA 6. TERCER CONSEJO DE CUENCA.....	16

2. FASE DE DIAGNÓSTICO

2.1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

2.1.1. Introducción

La Política Nacional del Recurso Hídrico, plantea la gobernanza del agua como un elemento articulador y participativo en el territorio, siendo está enfocada hacia la “Gobernanza Hídrica” con el fin de contextualizar la participación de las comunidades y organizaciones sociales en la Planeación del territorio. “La educación y cultura del agua, entendida ésta, como la interacción dinámica entre los seres humanos y el sistema hídrico en el cual están insertos, se convierten en el soporte fundamental que permita alcanzar una verdadera gobernanza”.

La cuenca hidrográfica se convierte en una unidad de planificación hídrica y territorial, tomando ésta como un sistema integrado y dinámico en la cual se deben identificar las interacciones entre los sistemas sociales, políticos, económicos, eco-sistémicos y culturales.

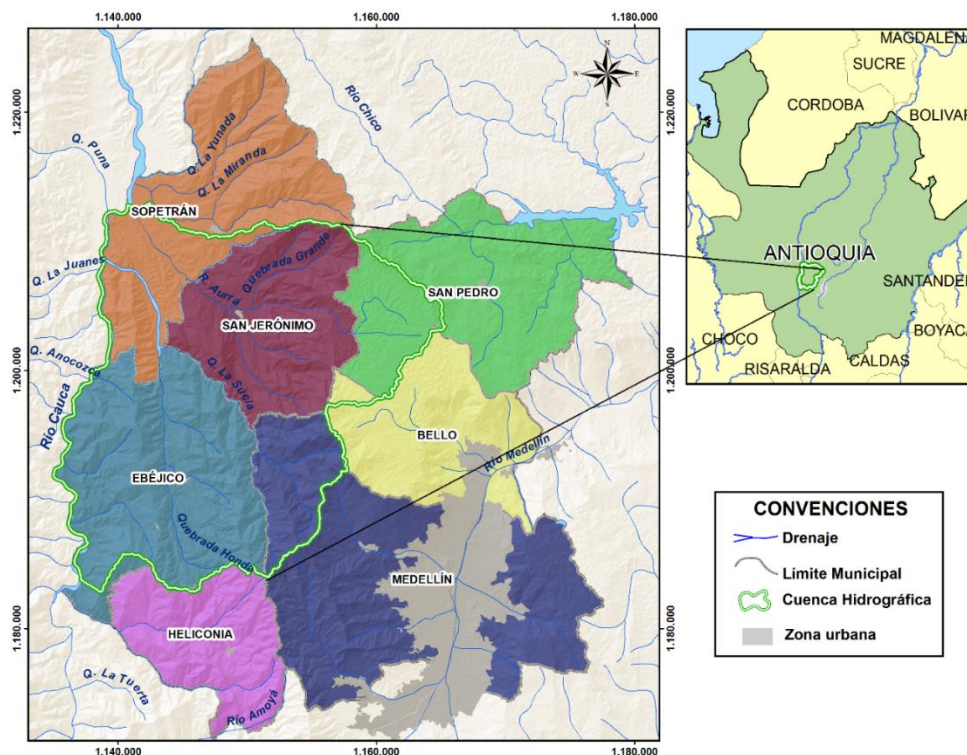
En un proceso de gobernanza se hace necesario fortalecer y capacitar a los actores en asuntos de formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos y adopción de políticas de conservación del agua. Tal adopción debe considerar la adaptación del marco jurídico como se considera en el Decreto 1640 de 2012, la Resolución 509 de 2013 y Decreto 1076 del 2015) referente a la conformación de los Consejos de Cuenca, implicando la participación de las comunidades territoriales asentadas en la cuenca objeto de ordenación.

En todo el proceso de planificación de las intervenciones en la cuenca y sobre el agua, se deberá considerar siempre la participación de los actores y sectores públicos, privados y de sociedad civil involucrados en la gestión del agua y del patrimonio natural, para que de manera conjunta interactúen y decidan la visión de la misma, que oriente las prioridades, y de ahí se deriven las acciones que deberán implementarse y darle seguimiento para alcanzar dicha visión.

2.1.2. Localización general de la Cuenca de los directos río Cauca - río Aurra

La cuenca se encuentra ubicada en el suroeste del departamento de Antioquia, en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, y está integrada por los municipios de: Sopetrán, San Jerónimo, Ebéjico, San Pedro de los Milagros, Bello (vereda La Unión Sector Ovejas) y Medellín (corregimiento San Sebastián de Palmitas) (*Figura 1*), abarcando un área aproximada de 59.481 hectáreas.

FIGURA 1. LOCALIZACION GENERAL DE LA CUENCA



FUENTE: ACTUALIZACIÓN POMCA DE LOS DIRECTOS RIO CAUCA – RIO AURRA, 2017

2.1.3. Marco normativo

Los Consejos de Cuenca se conciben a partir de la necesidad de vincular a los habitantes de la cuenca en la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica –POMCA-, siendo esta “una instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan

Por cada uno de los actores se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca. Para la Cuenca de los directos río Cauca - río Aurra no se certificaron comunidades indígenas por parte del Ministerio del interior pero si Consejos comunitarios afrocolombianos como el de San Nicolás y 6 Consejos más los cuales están participando del proceso de consulta y tienen representación de 3 integrantes en el Consejo de Cuenca.

▪ **¿Cuáles son las funciones del Consejo de Cuenca?:**

- Aportar información disponible sobre la situación general de la cuenca.
- Participar en las fases del Plan de Ordenación de la cuenca de conformidad con los lineamientos que defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Servir de espacio de consulta en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca, con énfasis en la fase prospectiva.
- Servir de canal para la presentación de recomendaciones y observaciones en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica declarada en ordenación, por parte de las personas naturales y jurídicas asentadas en la misma.
- Divulgar permanentemente con sus respectivas comunidades o sectores a quienes representan, los avances en las fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca.
- Proponer mecanismos de financiación de los programas, proyectos y actividades definidos en la fase de formulación del plan.
- Hacer acompañamiento a la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca.
- Elaborar su propio reglamento en un plazo de tres (3) meses contados a partir de su instalación.
- Contribuir con alternativas de solución en los procesos de manejo de conflictos en relación con la formulación o ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica y de la administración de los recursos naturales renovables de dicha cuenca

▪ **Formas de convocatoria al consejo de cuenca para todas las fases**

- Prensa escrito
- Oficios
- Páginas web de la Corporación
- Llamadas telefónicas con registro
- Correos electrónicos

- Twists
- Redes sociales
- Plegables
- Volantes Afiches
- Cuñas radiales

2.1.5. Actores identificados preliminarmente

- Consejo Comunitario Afrocolombiano de San Nicolás en el municipio de Sopetrán.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- IDEAM
- CORANTIOQUIA
- Secretaria de Ambiente del Departamento
- Secretaria del Medio Ambiente Municipales
- 7 Alcaldías Municipales
- Gobernación de Antioquia
- Departamento de Prevención de Desastres (DPRAD)- Riesgos
- Policía Nacional
- Defensa Civil Colombiana- Riesgos
- Comités locales de atención y prevención de desastres- Riesgos
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas Administradoras Comunales
- UMATA's
- ASOCARS
- Juntas Acueductos Verdales
- Empresas Públicas de Medellín
- Universidades e Instituciones Educativas
- SENA
- Ejército Nacional
- Consejo departamental de Planeación

La elección del Consejo realizó al finalizar la Fase de Aprestamiento.

Se buscó promover una amplia participación de los propios actores de la cuenca, para la conformación del Consejo de Cuenca como instancia de participación consolidada, para generar mecanismos de resolución de posibles conflictos socio ambientales y formulación de planes, iniciativas o proyectos que contribuyan a la ordenación de la cuenca.

La participación en la Fase de Aprestamiento se basó en la identificación de los actores claves, para cuyo proceso se plantearon pasos previos de acuerdo a una metodología específica la cual se detalla en el *Numeral 8. Estrategia de participación en cada fase.*

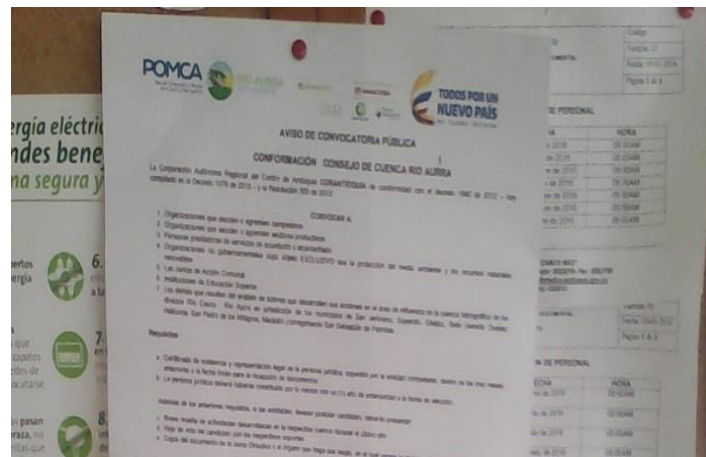
Los actores clave se identificaron de acuerdo a las siguientes preguntas: (¿Quiénes son los actores clave?) Caracterización (¿Qué características tienen los actores clave?) y priorización de actores (¿Quiénes son los actores prioritarios?).

Las estrategias de participación consideradas para la fase de aprestamiento son:

- Se solicitó a CORANTIOQUÍA y a los municipios las bases de datos, se recopiló la información secundaria para enlistar inicialmente los actores.
- Se realizó invitación a los diferentes tipos de actores a la socialización del proyecto en los seis (6) municipio pertenecientes a la cuenca y en la gobernación de Antioquia.
- Durante estas socializaciones se realizó identificación y complementación de nuevos actores que permitieron integrarlos a las convocatorias y postulaciones para la elección del Consejo de Cuenca.
- De igual manera en estas socializaciones se realizó una amplia explicación sobre ¿Qué son los Consejos de Cuenca?, ¿Cuáles son los requisitos para postularse? y ¿Cuáles son los alcances y responsabilidades de los consejeros?
- Se realizaron cuñas radiales promoviendo el POMCA y postulación al Consejo de Cuenca
- Se enterregaron plegables en los espacios de participación sobre ¿Qué es un Consejo de Cuenca?
- Se pegaron convocatorias en las carteleras de las administraciones municipales y sitios de interés con afluencia de público promoviendo la postulación al Consejo de Cuenca.



FOTOGRAFÍA 1. CARTELERA DE SOPETRÁN



FOTOGRAFÍA 2. CONVOCATORIA EN MUNICIPIO DE SOPETRAN

FUENTE: ACTUALIZACIÓN POMCA DE LOS DIRECTOS RIO CAUCA – RIO AURRA. 2017

Los talleres de socialización donde se presentaron los alcances del Consejo de Cuenca y la metodología para su conformación, se realizaron como se explica en la Tabla 1.

TABLA 1. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO – CONVOCATORIA A POSTULACIONES CONSEJO DE CUENCA

MUNICIPIO	FECHA	ENTIDAD	LUGAR	HORA
SAN JERÓNIMO	15/09/2016	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	9AM A 12:30M
SOPETRÁN	16/09/2016	UMATA	PARQUE EDUCATIVO	9AM A 12:30M
SOPETRÁN	17/09/2016	CORANTIOQUIA Y CPA	CONSEJO COMUNITARIO	TODO EL DIA
MEDELLÍN	19/09/2016	SEDE SOCIAL (SAN SEBASTIAN DE PALMITAS)	SEDE SOCIAL (SAN SEBASTIAN DE PALMITAS)	2PM A 5 PM
EBÉJICO	20/09/2016	UMATA	TEATRO DEL MUNICIPIO	9AM A 12:30M
HELICONIA	22/09/2016	PROMOTOR	AUDITORIO COLEGIO SAN RAFAEL	9AM A 12:30M
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	23/09/2016	UMATA	CASA DE LA CULTURA	9AM A 12:30M

FUENTE: ACTUALIZACIÓN POMCA DE LOS DIRECTOS RIO CAUCA – RIO AURRA. 2017

▪ **Requisitos para la postulación**

- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
- La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.
- Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.

Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberá presentar:

- Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes.
- Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.

TABLA 2. CONSEJO DE CUENCA ELECTO – POMCA RIO AURRA

DIRECTORIO CONSEJEROS DE CUENCA DE AURRA						
No	MUNICIPIO	ENTIDAD	CARGO	NOMBRE	CONTACTO	CORREO
COMUNIDADES NEGRAS						
1	Sopetran	Consejo Comunitario weymaral	Líder	Catherine Márquez tilano	3137666177	cathe0128@hotmail.com
2	Sopetrán	consejo comunitario San Nicolás	Representante	Mabel Chanci Santana	3122129090	mabel.chanci@hotmail.com
3	Sopetrán	consejo comunitario Córdoba	Líder	Maribel Torres	3112453263	mari-lalilla@hotmail.com
MUNICIPIOS CON JURISDICCION EN LA CUENCA						
1	Ebéjico	Alcaldía Municipal	Alcalde	Jorge Iván Vásquez	4521000 ext. 332 - 335	alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co
2	San Jerónimo	Alcaldía Municipal	Alcalde	Donaldo Fernán Vivares	8562190 - 8562016	alcaldia@sanjeronimo-antioquia.gov.co
3	San Pedro de los milagros	Alcaldía Municipal	Alcalde	Hector Dario Pérez	8687039 ext. 110 - 113	alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co
SECTORES PRODUCTIVOS						
1	San Jerónimo	LC INGYTOP SAS	Administradora	Beatriz Orrego Vásquez	5890469	lcingytop@gmail.com
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR						
1	Regional	Universidad de Antioquia	Director	Jorge Iván Gallego	8531743 - Ext. 2840	jorge.gallego@udea.edu.co - seccionaloccidente@udea.edu.co
PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICOS						
1	San Pedro de los milagros	prestador de servicios públicos	Representante legal	Adrián Aliter Zapata Mesa	3206879548	

DIRECTORIO CONSEJEROS DE CUENCA DE AURRA						
2	San Pedro de los milagros	prestador de servicios públicos	asociada	Betty Amparo Giraldo	3144740420	
3	San Jerónimo	prestador de servicios públicos	coordinador	Jhon Fredy Correa Martínez	8583241	mirs@aguasdesanjeroni.com.co
JUNTAS DE ACCION COMUNAL						
1	San Jerónimo	Junta de acción comunal	Miembro	Eusebio de Jesús Muñoz	Pendiente mal escrito	
2	Sopetrán	Junta de acción comunal	Presidente	Juan Bautista Baena	3123384733	
3	Sopetrán	Junta de acción comunal	vicepresidente	Yovany Alberto herrera	3132299974	gierpa@gmail.com
OTROS						
1	San Jerónimo	cuerpo de bomberos	Bombero	Wilmer Humberto Cifuentes	3216194008	wilmerhumberto37@gmail.com
2	Ebéjico	Mesa Ambiental	coordinador	Luis Alberto Celis	3124326387	
3	Medellín	JAL San Sebastián de Palmitas	Edil	Margarita Rosa Montoya	3003957940	margaritayhumberto@hotmail.com

FUENTE: ACTUALIZACIÓN POMCA DE LOS DIRECTOS RIO CAUCA – RIO AURRA. 2017

2.1.8.2. Fase de Diagnóstico

En esta fase se realizó la consolidación del Consejo de Cuenca, conformación de la junta directiva y aprobación del reglamento interno.

Se desarrollaron los espacios de participación de la siguiente manera

Espacio No 1: Elección de la Junta directiva - Primer Consejo de Cuenca

Se realizó en el parque educativo del municipio de Sopetrán el 8 de noviembre de 2016. Fue elegido como presidente al Consejero de Cuenca Wilmer Humberto Cifuentes representante de Bomberos



FOTOGRAFÍA 5. SEGUNDO CONSEJO DE CUENCA

FUENTE: ACTUALIZACIÓN POMCA DE LOS DIRECTOS RIO CAUCA – RIO AURRA. 2017

Espacio No 3: Presentación y aprobación del Reglamento interno – Tercer Consejo de Cuenca

Se realizó el tercer Consejo de Cuenca el día 16 de febrero en el salón comunal del corregimiento de San Sebastián de Palmitas de 9:00 am a 12:30 pm. (*Anexo20 Consejo Cuenca/ 3er Consejo*)

En este encuentro se presentaron las funciones del consejo de Cuenca y manual de consejeros, se abordó la estrategia de elaboración de estatutos y la elaboración del plan de trabajo ya que el Consejo de Cuenca es autónomo se les da un análisis de nuevas funciones que se puedan incorporar con el fin de crear un manual propio del Consejo de Cuenca, crear los propios requisitos de funcionamiento y operatividad específica del Consejo de Cuenca.

De igual manera se revisó y aprobó el reglamento interno para el funcionamiento del Consejo por unanimidad y se cumplió con el Quórum para tomar esta decisión.

- Socializar al Consejo de Cuenca y las diferentes instancias participativas creadas para el ajuste del Plan, los resultados de los escenarios tendenciales, construidos por el equipo técnico.
- Construir los escenarios deseados con el Consejo de Cuenca teniendo en cuenta su visión particular del territorio.
- Socializar al Consejo de Cuenca, el escenario apuesta/zonificación ambiental.

La cantidad de espacios y los lugares donde se desarrollarán se deberán concertar con CORANTIOQUIA de igual forma se documentarán los aportes recibidos el Consejo de Cuenca en la fase de prospectiva y zonificación.

En la fase de Zonificación ambiental se continúa con la capacitación de los miembros del Consejo de Cuenca, se reciben los aportes del consejo a la fase zonificación del POMCA y por último se socializan los resultados de la Zonificación ante el Consejo de Cuenca.

2.1.8.4. Fase de Formulación

En la fase de Formulación se continuara con la capacitación de los miembros del Consejo de Cuenca, se recibirán los aportes del consejo a esta fase y por último se socializaran los documentos producidos en la fase de formulación.

En esta fase se documentarán los aportes recibidos por el Consejo de Cuenca con respecto al componente programático del POMCA

En las siguientes fases ejecución, seguimiento y evaluación la corporación debe establecer el mecanismo para retroalimentar periódicamente el Consejo de Cuenca y tener en cuenta sus recomendaciones para ajustar actividades cuando haya lugar o fundamento.

2.1.9. **Operatividad del Consejo de Cuenca**

Luego de la conformación, de la priorización de las actividades de capacitación y de la elaboración y aprobación del reglamento del Consejo de Cuenca en la fase de diagnóstico se realizó el

levantamiento de información, según vacíos de información hallados en la fase de aprestamiento primaria, en salidas de campo con miembros del consejo de cuenca y actores claves de la cuenca.

En la fase de Prospectiva se continuara con la capacitación de los miembros del Consejo de Cuenca y se reciben los aportes del consejo a la fase prospectiva del POMCA.

En la fase de Zonificación ambiental se continuara con la capacitación de los miembros del Consejo de Cuenca, se reciben los aportes del consejo a la fase zonificación del POMCA y por último se socializan los resultados de la Zonificación ante el Consejo de Cuenca.

En la fase de Formulación se continuara con la capacitación de los miembros del Consejo de Cuenca, se reciben los aportes del consejo a esta fase y por último se socializan los documentos producidos en la fase de formulación.

En las siguientes fases ejecución, seguimiento y evaluación la corporación debe establecer el mecanismo para retroalimentar periódicamente el Consejo de Cuenca y tener en cuenta sus recomendaciones para ajustar actividades cuando haya lugar o fundamento.